

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco mes . . . . . 2 rs.  
Trimestre . . . . . 34.

FUERA DE ELLA.

Trimestre . . . . . 30.

NÚMEROS SUELTOS.  
DEL ECO UN REAL.**ELECO****DE CARTAGENA.**

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

CARTAGENA ILLUSTRADA.

Trimestre. 28. rs.

Fueraid. . . . . 34.

NÚMEROS SUELTOS

de Cartagena Ilustrada 2 rs

Puntos de suscripcion.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

Jueves 4 de Marzo.

El Eco de Cartagena.

## EL ARRECLO DE LA DEUDA

Es ordinario y frecuente quejar-se en las épocas de grandes perturbaciones políticas, del dano que estas producen por la paralización de todas las fuentes de la riqueza pública, á causa del desasosiego que producen en los ánimos y del retramiento de los capitales.

Es también ordinario y frecuente lamentar las guerras civiles por las escenas de violencia que producen y por la sangre de hermanos que se derrama, y que tan útil pudiera ser para la defensa de la patria.

Pero estos grandes males tienen aun peores consecuencias y de mas larga duracion. Cuando cesan los pronunciamientos, motines y desórdenes, la industria y el comercio recobran facilmente su impulso progresivo, porque el capital, si se esconde ante el peligro inmediato, acude inmediatamente á las fuentes de produccion cuando el peligro pasa, teniendo repugnancia á permanecer inactivo.

Terminada la guerra civil pronto se restan las heridas que ha causado, apagandose en los corazones el odio que parecia inextinguible pero en ambos casos queda una herencia dolorosísima para la patria de que dificilmente se repone con largos años de paz y tranquilidad. Esta herencia la forman los considerables gravámenes de la Hacienda pública.

Puede asegurarse que desde los tiempos de Fernando VI, la Hacienda no ha estado en situacion floreciente en nuestra patria; pero si bien con el gobierno constitucional y con ciertas reformas de grande importancia como la desvinculacion y la desamortizacion, la riqueza ha tomado gran vuelo, la inestabilidad política y la inmundicia administrativa han crecido también de tal suerte, que hoy nos encontramos

con una deuda abrumadora, despues de haber consumido miles de millones de recursos extraordinarios.

Al llegar la revolucion de setiembre y despues de un periodo de mas de veinte y ocho años, no solo la Hacienda no se habia repuesto de la guerra civil, sino que la deuda pública habia llegado á una cifra que bien contada, no bajaria de dos mil millones de duros.

Seis años de revolucion, de intermitencias, de monarquía democrática, de república, han bastado no solo para duplicar, sino para triplicar esta cifra. Nada cuesta tan caro á un pueblo como que la revolucion llegue a su Hacienda, destruyendo y suprimiendo impuestos sin razon ni motivo justificado, y sobre todo sin nada efectivo, real y práctico con que sustituirlos.

Establecido así el desnivel entre los gastos y los ingresos, ó mejor dicho aumentado, no ha habido mas que dos recursos para cubrir, en parte al menos, los déficits anuales: ó contratar empréstitos ó imponer contribuciones extraordinarias.

Estos dos recursos tienen un limite natural. Los empréstitos necesitan crédito en el gobierno para que se hagan con buenas condiciones, y valores efectivos con que responder á la amortizacion. Cuando faltan ambas condiciones nadie presta su dinero al Estado, y por tal causa, ha sido preciso renunciar desde hace algun tiempo á un sistema, que con arreglo á todas las Constituciones, exige la intervencion de las Cortes para que la nacion sea en realidad responsable.

Las contribuciones extraordinarias exigen por su parte gran desarrollo de la riqueza, y es un medio, como su mismo nombre indica, de carácter extraordinario que no puede repetirse con frecuencia, y que quitando al productor una parte de su capital afecta directamente al bienestar de todos.

Quedaba en pié una corruptela de la cual se ha hecho en los últimos tiempos enorme abuso, y que con-

siste en emitir títulos de la deuda para darlos en garantía de préstamos. Para estas emisiones se han creído varios ministros autorizados sin intervencion de las Cortes, porque no habian de salir los títulos á la circulacion; pero como al llegar los plazos del vencimiento, si el gobierno no podia pagar y los títulos dados en garantía no se podian vender, los prestamistas quedaban burlados en sus legítimas esperanzas, ha sido preciso autorizarlos á enagenar las garantías, y de tal suerte las emisiones que antes se hacian en virtud de leyes de las Cortes, se han hecho despues en grandes proporciones por la voluntad de los ministros y conforme á los ahogos que sufría el Tesoro por la necesidad de satisfacer obligaciones apremiantes.

Hoy es evidente que por culpa de errores de todos, la nacion no puede pagar la cantidad estipulada por intereses de la deuda, y que esta cantidad es preciso reducirla á una tercera parte.

Suponiendo que liquidada toda la deuda asciende á sesenta mil millones de reales nominales, que ascenderá á mas, el uno por ciento de interés supone seiscientos millones de reales anuales, que es el caso de lo que España podrá pagar en el caso de que terminada la guerra civil y entrando en un periodo de calma, se arregle y moralice la administracion pública y se logre, como podria lograrse sin agoviar demasiado á los pueblos, un presupuesto de dos mil quinientos millones de ingresos efectivos.

Rebajados los intereses de la deuda al uno por ciento, el precio del consolidado graduando el interés del dinero al tipo de seis por ciento, no pasaria de diez y seis por ciento, y de aqui que la subida injustificada bajo el punto de vista financiero que tuvieron los fondos públicos al advenimiento de la monarquía constitucional, no pudiera sostenerse.

Comprendemos que el arreglo de la deuda no pueda hacerse en estas circunstancias en que los gastos son tan enormes que absorben todos los ingresos y bastante mas de lo que los ingresos producen, pero si seria con-

veniente que cuando tan apurada es la situacion financiera, no se restablezcan cargos y ruedas administrativas de puro lujo ó completamente inútiles, y cuya única razon de ser es una mal entendida vanidad ó el deseo de encontrar sueldos para hombres políticos que los apetecen ó que los necesitan. Esto supone poco en el conjunto de los gastos, pero como indicio, causa mal efecto en el país.

## Correo general.

Madrid 2 de Marzo de 1875

Paris, 27.

Se cree sin fundamento la noticia del «Diario de los debates» de que el Sr. Buffet renuncia á formar gabinete.

Para el martes se espera la constitucion de este, en el cual entrarán probablemente Buffet, Decazes, Audiffret, Pasquier y Wallon, tomando el Sr. Buffet la cartera del Interior.

En cartas y periódicos encontramos las siguientes noticias carlistas:

«En Pereda del Villar, provincia de Orense, ha sido sorprendida por la guardia civil y voluntarios de dicho pueblo, cuando iba á internarse en el monte titulado Pinar de Arboleda, una partida latro-facciosa, formada con los restos de la de Fernandez, á la cual, despues de un ligero tiroteo que duró como una hora, la causaron dos muertos y muchos heridos, haciendo además cinco prisioneros, y rescatando dos mil y pico de reales que habian sacado de los pueblos de Villar y Medialdea.

—Ha llegado á Cantavieja el señor Trelles, siendo muy probable que de esta visita pueda darse pronto alguna noticia favorable relacionada con el cange de prisioneros, cuyas principales bases hace dias quedaron ya acordadas.

—El obispo de Urgel ha regresado á aquella plaza despues de haber recaudado unos 30000 rs. en los pueblos de su diócesis.